

Exp.: 07-OPEN-00037.4/2024

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 13/02/2024 tuvo entrada en el registro de esta Consejería de Sanidad la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

- “a) Si la técnica o el procedimiento de cirugía robótica asistida con Robot Da Vinci está incluida en la Cartera de servicios de salud de la Comunidad Autónoma de Madrid, y se viene aplicando de forma habitual a pacientes afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, en los hospitales públicos dependientes de la misma, para el tratamiento concreto de pieloplastia, cuando haya sido prescrita por un médico especialista en urología del Servicio Madrileño de Salud.*
- b) Fecha en la que se ha implantado la cirugía robotizada Da Vinci en el tratamiento de patologías de pieloplastia, en los hospitales públicos de esa Comunidad Autónoma.*
- c) Número de intervenciones de pieloplastia robótica asistida con robot Da Vinci realizadas en los hospitales públicos de esa Comunidad Autónoma desde su implantación. “*

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a materias sobre las que actúan alguno de los límites recogidos en el artículo 34 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, el apartado 18.1 Se inadmitirán a trámite, mediante resolución motivada, las solicitudes: c) Relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración.

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Directora General Asistencial (SERMAS)

RESUELVE

Conceder el acceso a la información solicitada, omitiéndose la relativa al número de intervenciones de pieloplastia realizadas con el instrumento Robot Da Vinci, por no estar codificada esta técnica en el registro de actividad hospitalario y requerir una reelaboración revisando las historias clínicas con la codificación de este tipo de intervención.

El robot Da Vinci es un instrumento quirúrgico sofisticado que se utiliza para la realización de diferentes procedimientos quirúrgicos en el Servicio Madrileño de Salud, entre otros, en la cirugía de pieloplastias, siempre y cuando, exista la indicación clínica por parte de médico especialista.

Los hospitales de la Comunidad de Madrid que en la actualidad disponen de cirugía robótica asistida con robot da Vinci son los siguientes:

- Hospital Clínico San Carlos, este hospital opera desde 2006 con el primer robot Da Vinci que se instaló en España en un centro público
- Hospital Universitario Gregorio Marañón
- Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda
- Hospital Universitario La Paz
- Hospital Universitario Ramón y Cajal
- Hospital Universitario 12 de Octubre
- Hospital Universitario de La Princesa
- Hospital Universitario de Fuenlabrada
- Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles
- Hospital Universitario General de Villalba
- Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz
- Hospital Universitario de Getafe

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de firma.

LA DIRECTORA GENERAL ASISTENCIAL

Firmado digitalmente por: ALMUDENA QUINTANA MORGADO - ***5515**
Fecha: 2024.03.11 07:30

Fdo. Almudena Quintana Morgado